



Buenos Aires, 11 de marzo de 2021

Doble por

Por medio de la presente y sin perjuicio de haberlo expuesto personalmente en vuestra entidad bancaria el 29/01/2021, REITERO:

Que el día 28/01/2021 fui victima de una estafa informática.

Que en dicha fecha me comuniqué telefónicamente con vuestra entidad bancaria a fin de ampliar el límite de compra de mi tarjeta de crédito Visa nº 459354000482, fecha de emisión 07/19, fecha de vencimiento 09/24 a mi nombre Jorge Ronald Coyle, donde el operador me indicó que debla realizar la solicitud via Twitter, debido a que por el horario (17:05) no había personal para gestionar el mismo. Acto seguido, siguiendo las instrucciones antes mencionadas, realicé el pedido por la red social referida al usuario @bancogalicia y es en ese momento cuando recibi mensaje de texto por Twitter con el nombre de usuario @bancorgalicia solicitándome usuario de homebanking.

Inmediatamente recibi correos electrónicos tramitados por el usuario @bancorgalicia , requiriéndome una serie de números para constatar mi identidad; todo lo cual les permitió cambiar mi clave y usuario de homebanking y activar el token.

Una vez terminada la operación, no pude acceder al homebanking desde mi PC, pero si con mi huella a la APP del Banco Galicia y en virtud de chequear si el límite de compra de la tarjeta estaba ampliado constaté que se habían realizado movimientos en las cuentas: caja de ahorro en pesos 401547680601, cuenta corriente 398330602, caja de ahorro en dólares 400387330602 y caja de ahorro en pesos 401621160609, con transferencias a terceros, solicitud de préstamos y venta de dólares, todo lo cual desconozco.

Estos movimientos que comenzaron el dia 28/01/2021 después de las 17:00 hs. finalizaron el dia 29/01/2021 por la mañana, a pesar que vía la cuenta oficial de Twitter del Banco Galicia me habían informado que habían bloqueado mis cuentas el mismo día del hecho. No es dato menor que la propia entidad bancaria me informara que el dia 28/01/2021 saltaron las alarmas de las estafas pero por lo visto hicieron caso omiso al hecho, ya que los movimientos finalizaron, tal lo dicho precedentemente, el 29/1/2021 momento en que me apersoné en la sucursal 60 Av. Maipú 301, (1638) Vicente López.

Todo lo expuesto quedó asentado penalmente bajo denuncia N° FD 00001846-0039344/2021 PP: PP-1406-000460-21/00, en fecha 29/1/2021 11.47 hs. realizada ante la Comisaría de Vicente López (Balneario), funcionario Sauer, Facundo.

No habiéndoseme brindado solución real y concreta al delito del cuál fui victima (estafa art. 172), INTIMO plazo único y perentorio 48 hs. arbitre los medios necesarios a fin de subsanar los daños y perjuicios ocasionados, bajo apercibimiento de iniciar acciones legales, por su exclusiva culpa y responsabilidad.

Queda Ud. debidamente notificado.-

aqui

Doc

E ROUND COSCE DIVI 2957, FGC CARRENO COSCENSION EN LA FECHA CO M CONSISSIONE ES COPIA FIEL DES

Correo Oficial

